



mos se encarguen de hacer la función solemne que la villa  
 tributa a dicha Soverana Imagen en el dia quince de  
 Junio de cada año; que atendiendo al Sobresaliente mérito  
 de la ultima función, en la que los actuales Mayordomo-  
 mos han desplegado un lujo poco común, correspondiendo  
 de una manera dignissima a la confianza en ellos de-  
 positada por la Corporación; tenia el onor de proponer se  
 acordase un voto de gracias a favor de los mismos, con-  
 sumandoles en este nombramiento para el año proximo.  
 Por unanimidad se tomó en consideración esta propues-  
 ta, y se acordó como lo propone el Señor Presidente, y que  
 en este mismo acto se les invite para que se personen ante  
 la Corporación haciéndoles saber este acuerdo, lo cual se  
 dispuso por dicho Señor, y verificado; enterados los señores  
 que componen la Mayordomía, no pudieron menos de  
 oír con la mayor complacencia el aprecio y distinción con  
 que les oían este Ayuntamiento y su agradecimiento por  
 tan señalado favor, pero hicieron presente la imposibili-  
 dad en que se encuentran de aceptar el nombramien-  
 to con que merevemente se les distingue; convencidos S.S.  
 de las razones en que han fundado su renuncia  
 acordaron aceptarlo y que dicha Mayordomía, corra  
 a cargo del Ayuntamiento, para el inmediato año

